



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CIDONES**

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 11 de julio de 2019 el padrón de la tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 1<sup>er</sup> trimestre del ejercicio 2019, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 11 de julio de 2019.– El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez.

1607

BOPSO-82-19072019